



**BASES DE LA COMPETENCIA**

**CONCURSO DE CANTO Y MÚSICA "A MI CHUMBIVILCAS" MODALIDAD  
VIRTUAL - 2020**

**I. PRESENTACION:**

La Provincia de Chumbivilcas está caracterizada por el amplio acervo cultural que posee, en la cual engloba diversas manifestaciones culturales que a lo largo de su historia se fueron convirtiendo en una forma de vida en el territorio alto andino que conforma nuestra provincia; esta forma de expresión cultural y tradición marca un hito en la existencia de pueblos ancestrales cuyo capital humano es partícipe en todo tipo de actividad.

La Municipalidad Provincial de Chumbivilcas en su afán de revalorar, rescatar y promover las manifestaciones culturales de nuestro pueblo ancestral, en esta ocasión desarrolla diversas actividades con especificaciones netamente originarias como parte del aniversario de nuestra bravía tierra de los Qorilazos desde una plataforma virtual,

**II. OBJETIVOS:**

**4.1. OBJETIVO GENERAL**

- ❖ Rescatar y revalorar la creatividad a través de la expresión artística recopilada e inédita manifestada mediante el **CONCURSO DENOMINADO CANTO Y MÚSICA "A MI CHUMBIVILCAS" MODALIDAD VIRTUAL – 2020** en homenaje a nuestra Provincia de Chumbivilcas por su CXCIV Aniversario de su Creación Política.
- ❖ Contribuir eficazmente en el fortalecimiento de los valores culturales legítimos a través de las manifestaciones culturales, propiciando la integración del poblador Chumbivilcano con su cultura.

**4.2. OBJETIVO ESPECIFICO**

- ❖ Promover la participación activa de los, jóvenes y adultos como actores culturales en el desarrollo de nuestras costumbres y tradiciones (canto, música).
- ❖ Ejecutar planes y acciones para motivar la participación en el concurso de canto, música dentro de nuestra Provincia de Chumbivilcas.
- ❖ Propiciar un espacio de sano esparcimiento de toda la población en su conjunto.
- ❖ Mantener vigente la música, canto, estilo, indumentaria, etc. como manifestación propia del Qorilazo.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS

## GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL "AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



### III. BASES LEGALES:

- Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley N° 27972; Artículo 82;
- Ley General de Educación, Ley N° 28044.

### IV. FINALIDADES:

- Continuar con el Impulso a la riqueza de nuestra música Chumbivilcana a través de página oficial (plataformas virtuales) de la municipalidad provincial de Chumbivilcas.
- Promover el desarrollo cultural y valor artístico musical de la población juvenil, grupos musicales en formación, centros culturales, etc.
- Tiene como finalidad promover los nuevos talentos como artistas de su zona, distrital, regional y difundir sus estilos musicales propios a interpreta.

### V. DE LOS PARTICIPANTES.

La participación de los concursantes es gratuita y está dirigida a los 8 distritos de la provincia de chumbivilcas:

- ❖ Distrito de Santo Tomas
- ❖ Distrito de Llusco
- ❖ Distrito de Velille
- ❖ Distrito de Quiñota
- ❖ Distrito de Colquemarca
- ❖ Distrito de Chamaca
- ❖ Distrito de Livitaca
- ❖ Distrito de Ccapacmarca

### VI. DE LAS CATEGORIAS:

#### ➤ Categoría "A":

En esta categoría participaran los conjuntos musicales sin grabación a nivel de la provincia de Chumbivilcas

#### ➤ Categoría "B":

En esta categoría participaran los conjuntos musicales con grabación a nivel de la provincia de Chumbivilcas.

### VII. DE LAS INSCRIPCIONES:

- Las inscripciones se realizarán desde el día miércoles 10 de junio martes 16 de junio del 2020 en la plataforma virtual de la Gerencia de Desarrollo Social de la municipalidad Provincial de Chumbivilcas, hasta antes de la 5:00 pm (cierre de inscripciones).



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS

### GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL "AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



- Llenar la ficha de inscripción y sus datos como pide (DNI).
- Enviar la inscripción al correo de la oficina de gerencia de desarrollo social y/o whatsapp (escaneado)
- La participación (video grabado sin editar) debe ser enviado al mismo tiempo de la inscripción al correo institucional de la Gerencia de Desarrollo Social (Whatsapp)

**CONTACTOS:**           **967098043**  
   **954796128**

**Llamar en horario de oficina de 8:00 am a 5:30 pm**

**Correo:**                   [gerenciadedesarrollosocial@munichumbivilcas.gob.pe](mailto:gerenciadedesarrollosocial@munichumbivilcas.gob.pe)

✓     **DEL JURADO CALIFICADOR:**

- ❖ La comisión central organizadora designará a dos personalidades conocedores de la música y canto.
- ❖ Los jurados son autónomos en su decisión, sus fallos serán inapelables.

**VIII. DE LA EJECUCION DE LA MUSICA:**

- ❖ Los participantes de esta actividad deberán cumplir con los protocolos de seguridad y salud, guardando distancia.
- ❖ La música ejecutada en el concurso será género huayno Chumbivilcano: 2 temas por grupo musical (01 tema inédito y 01 tema libre del huayno Chumbivilcano) para ambas categorías A y B.
- ❖ Los integrantes de cada agrupación musical serán ciudadanos nacidos en la provincia de Chumbivilcas considerándose en la categoría "A y B".
- ❖ Grupo musical que tenga un integrante o varios integrantes que no sean Chumbivilcanos, respectivamente de ambas categorías A y B serán descalificados.
- ❖ Los artistas participaran con el mejor traje típico Chumbivilcano.
- ❖ Los instrumentos musicales a ejecutar serán: mandolina, guitarras y/o charango.
- ❖ En el concurso no se ejecutarán instrumentos electrónicos: micrófonos, batería, teclado, timbal, bajo electrónico, pedales y otros
- ❖ En cada grupo musical los integrantes serán: 03 mínimo y 05 máximo
- ❖ Los artistas músicos y cantantes participarán solo en un conjunto musical, caso contrario



serán descalificados los dos grupos musicales participantes.

- ❖ Participante que genere desorden, agresión física y/o verbal, será automáticamente descalificado el grupo participante. (Vía telefónica o whatsapp)
- ❖ La presentación de los temas musicales deberá ser de 3 a 4 min. Por tema.
- ❖ Los participantes grabaran su participación a través de un video, sin editar, correcciones y será enviado al correo institucional de la oficina de imagen institucional de la municipalidad provincial de Chumbivilcas, previa presentación de la agrupación.
- ❖ Los participantes ejecutaran los temas musicales a capela sin el uso de amplificadores, micrófonos, efectos de voces, etc. Caso contrario serán descalificados.
- ❖ La oficina de imagen institucional a través de la plataforma virtual (Facebook) de la municipalidad provincial de Chumbivilcas es el encargado de transmitir, reproducir e difundir la participación de los grupos musicales.

#### **IX. DEL JURADO:**

- La comisión central organizadora designará a dos personalidades conocedores de la música y canto.
- Los jurados son autónomos en su decisión, sus fallos serán inapelables.

#### **X. DE LOS PREMIOS:**

La comisión organizadora otorgará los premios por categoría de la siguiente manera.

➤ **Categoría “A” conjuntos musicales sin grabación.**

- 1° - lugar 1000.00 soles.
- 2°- lugar 800.00 soles.
- 3°- lugar 500.00 soles.

➤ **Categoría “B” conjuntos musicales con grabación.**

- 1° - lugar 1000.00 soles.
- 2°- lugar 800.00 soles.
- 3°- lugar 500.00 soles.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS

## GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL "AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



### CRITERIOS DE CALIFICACION.

- Los concursantes inscritos en este concurso serán evaluados de acuerdo con los siguientes criterios y la calificación se realizarán en base a 100 puntos:

N°	CRITERIOS DE CALIFICACION	PUNTAJE
01	PRESENTACION – INDUMENTARIA	10
02	ENSAMBLAJE INSTRUMENTAL Y AFINACIÓN DE LA VOZ	30
03	SECUENCIA RÍTMICA Y COMPAS MUSICAL	30
04	TIEMPO (duración del tema)	10
05	DICCIÓN, ARTICULACIÓN Y FRASEO SEGÚN LAS PECULIARIDADES DEL TEMA	10
06	FUERZA COMUNICATIVA Y MENSAJE MUSICAL.	10
	TOTAL	100 PUNTOS

### XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

En los puntos no acotados en las presentes bases, la Comisión Organizadora es autónoma en sus decisiones para resolver casos pertinentes.

### XII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

Los resultados del Concurso se darán a conocer al público, el día domingo 20 de junio en el que se desarrolla el concurso, posteriormente mediante la plataforma virtual de la municipalidad provincial de Chumbivilcas.

Santo tomas, 14 de junio del 2020



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS

## GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL "AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



### CONCURSO DE CANTO Y MÚSICA "A MI CHUMBIVILCAS" MODALIDAD VIRTUAL - 2020

#### FICHA DE INSCRIPCIÓN

(Inscríbase del 14 de junio al 17 de junio)

**NOMBRE, DENOMINACIÓN U OTRO DEL GRUPO MUSICAL:**

**TEMAS A INTERPRETAR:**

ITEM	NOMBRE	AUTOR
1		
2		

**TELÉFONO O CELULAR DEL REPRESENTANTE:**

**CATEGORÍA:      MARCAR**

<b>A</b>	<b>B</b>
----------	----------

**RELACIÓN DE INTEGRANTES**

Nombres y Apellidos	DNI

- ❖ Adjuntar copia de DNI de todos los integrantes.
- ❖ La participación (video grabado sin editar) debe ser enviado al mismo tiempo de la inscripción al correo institucional de la Gerencia de Desarrollo Social (Whatsapp)